


# La fuerza de los hechos

# ¡CITAM responde!



**CITAM**
Paseo de los Olmos, 20. Bajo (entrada por C/ San Isidoro de Sevilla) 28005 Madrid
Teléfonos: 91.530.46.54 (54654) / 91.539.32.22 (53222)
Correo Electrónico: citam@citam.es

CITAM

COALICION INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**Para que tu voz se escuche**
**vota el día 02 de junio a CITAM**
**Elecciones Junta de Personal de Servicios a la Comunidad 2025**

# ¡¡¡VOTA A CITAM!!!

**Vota a CITAM el día 02 de junio**

**¡¡¡VOTA A CITAM!!!**

CITAM no es un “Sindicato de clase”. No se debe ni se identifica con ninguna ideología ni partido político. No responde a intereses sindicales que puedan entrar en conflicto con los intereses de **SAMUR-Protección Civil**; ni a nivel nacional, ni a nivel autonómico. Tampoco a nivel municipal.

CITAM, además, por lo anteriormente expuesto, tiene la ventaja de poder mirar prioritariamente por interés del colectivo. Tendréis la puerta SIEMPRE abierta para cualquier consulta, problema o reivindicación colectiva, individual o incluso personal. Se intentará resolver o al menos poner encima de la mesa o trasladarla a la parte de la gestión que corresponda. Siempre y cuando el interés personal no perjudique al colectivo, se intentará resolver.

Por supuesto, eso no quita que estemos proponiendo, negociando y consiguiendo mejoras a nivel colectivo participando activamente en distintas negociaciones en las distintas Mesas Sectoriales y Mesas Técnicas.

En las COMISEs de **SAMUR-Protección Civil**, como bien sabéis, no participamos al no firmar el presente Acuerdo que disfruta del beneplácito de otras centrales sindicales que apoyaron con la mayoría en contra de los trabajadores (ahí están las votaciones). Esa es una de las señas que diferencia a **CITAM**: **siempre respetará la voluntad de los trabajadores**.

Aún tenemos muchas propuestas y reivindicaciones abiertas que están poniendo en alerta al colectivo, porque lo importante es que lo consiga **SAMUR-Protección Civil**.

## CON TU VOTO LUCHAREMOS POR:

- Abono colegiación categorías de medicina y enfermería.

- Implementación de la Carrera profesional. Esta ya se encuentra reconocida en el Acuerdo de Condiciones Comunes del Ayuntamiento de Madrid, firmada en 2019. Lucharemos por un modelo como el existente en el SUMMA112, donde ya se encuentra implantado y reconocido para todo el personal y no como el que planea la Dirección, basado en la “Implicación con el Servicio”.

- Transformación de enfermería a Grupo A1 en las mismas condiciones que se hace en la Comunidad de Madrid.

- Reglamento. De esta forma se podrá regular algo tan descarado como los ascensos a dedo.

- Actualización del complemento específico: abono de diversos complementos por la realización de trabajo. Incorporar conceptos ya reconocidos en el Ayuntamiento y que no percibimos: atención al público, conducción de vehículos pesados, peligrosidad a niveles máximos...

- Subida de los niveles a todas las categorías, para equipararnos con los otros colectivos de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. No somos más, pero tampoco menos.

- Bases operativas las 24 horas y aumento de plantilla para ello. Convertir en realidad que los equipos de tengan 5 TATS, de manera que haya dos unidades de soporte vital básico por cada unidad de soporte vital avanzado y por base.

- Adaptación de puesto en el turno de origen.

- Unidades de apoyo al operativo por adaptación de puesto.

- Cambio de denominación de categoría TATS a TES, conforme a la legislación vigente.

- Nuevo diseño de las unidades para que sean más operativas, cómodas y accesibles.

- Un EPI más adaptado a cada función operativa, cómodo y visible.

- Construcción de una nueva base central operativa con las condiciones de seguridad y aparcamiento exigibles a un servicio puntero en emergencias extrahospitalarias.